



JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De conformidad con el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el expediente de tramitación de los contratos de servicios habrá de justificarse adecuadamente la insuficiencia de medios por parte de la Administración para hacer frente a la ejecución de este, siendo esta justificación el objeto del presente informe.

El objeto del contrato, “**Servicio de Gestión, Operación y Suministro de Tarjeta Ciudadana y Lazo**”, consiste en realizar una serie de evolutivos al sistema actual: desarrollo de una app móvil y virtualización de la tarjeta como principales áreas de trabajo y que deben realizarse por personal cualificado altamente especializado en los siguientes campos: desarrollo de aplicaciones móviles complejas, tecnología NFC, y con experiencia en entornos seguros: Identidad Digital | IoT | Smart Cities | Blockchain | Medios de Pago.

El Servicio contratante, Ciudad Inteligente, y más concretamente la unidad que gestiona tarjeta ciudadana, únicamente dispone de dos personas adheridas a la RPT: un ingeniero en telecomunicación y un administrativo que no disponen de la especialización antes mencionada ni de los medios y herramientas necesarios para llevar a cabo tales desarrollos.

En lo relativo a medios, la plataforma de tarjeta ciudadana requiere de una virtualización que gestione más de 20 millones de operaciones al año de forma segura y confiable, por lo que se pretende alojar en la nube aplicaciones de alto rendimiento y disponibilidad que permita el correcto funcionamiento de la plataforma, así como facilitar un entorno Big Data que permita extrapolar datos para la generación estrategias y políticas dirigidas al gobierno de la ciudad. Actualmente no existe este tipo de plataforma en este ilustre Ayuntamiento y es necesaria su contratación.

En la I.C. de Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS	ID FIRMA	12205004	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. CARLOS SERRANO URZAIZ - INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES				17 de junio de 2024	
2. MARINA ABADIA MIRANDA - LA JEFA DEL SERVICIO DE CIUDAD INTELIGENTE				05 de julio de 2024	